

La Audiencia y Relación por Comisarios para el Re-  
súmo de Cavallos y Zebras desta Ciudad y Lugar de a  
los S. Don Juan fernandez Lénico Donce de Leon y Don  
Jorge faxardo Molina y Saldo Mexidores perpetuos  
desta Ciudad para que den to das las proci<sup>o</sup> demias de  
Cantos adho Resúmo en este presente año  
asistiendo el Albergar nombrado en el antecedente  
de o el que dichos S. Comisarios juntamente con  
el S. Corredor eligieren y elgano que para ello se  
ofrezcien lo que el Mayor domo de propios pover  
Conforme a Capitulo numero de Real Despacho  
de su Mage<sup>d</sup> y Señores de su Real Junta de la Caua  
llera del Reyno de rino de Henos del año pasado  
de mill setecientos Oynsey sus arreglados a la  
moderacion que en dicho Capitulo que en oir  
sus deste Decreto y Testificacion de dichos Señores  
Comisarios tomada la Raion por el Contador se abien  
pagado dho gasto y se pagara dicho Mayor de  
mo en las Cuentas que duren de su cargo =

En este Ayuntamiento se habio en Memorial  
de D. Antonio de Robles en que hare presentaj.  
de una Real Execucion de Madalouia sana  
da por Alonso Carrero fernando de Robles  
Juan de Robles y Diego de Robles vecinos de la  
Villa de Carabaca, la qual Sirrigaron con el fir-  
cal de su Masentad y el Consejo y ombres bue-  
no de la Villa de Carabaca en la qual octu<sup>o</sup>.

